

CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS DE:

Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para proyectos de desarrollo territorial.

Del Programa de Desarrollo Rural 2019

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Gobierno del Estado de Yucatán a través del Comité Estatal de Desarrollo Rural (CODER), con fundamento en los Lineamientos del Programa Desarrollo Rural 2019 en lo que corresponde al Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural.

CONVOCAN

A técnicos especialistas a participar en la prestación de los dos siguientes servicios:

1. Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para crear empresas o para mejorar la producción primaria y asesoría para su gestión financiera

OBJETIVO

Integrar un equipo de técnicos especialistas en planeación estratégica y asociatividad y en formulación de proyectos de inversión, para brindar servicios de desarrollo de capacidades a unidades de producción familiar para formar sujetos de crédito y desarrollo en territorios rurales y formular los proyectos de inversión de las distintas unidades de negocio que formarán parte de los Proyectos de Desarrollo Territorial que serán generados en los territorios de atención del Programa Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

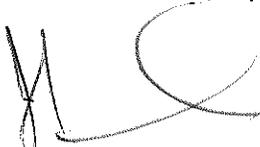
Un Proyecto de Desarrollo Territorial es la iniciativa de un grupo de unidades de producción rural asociadas y está integrado por un conjunto de proyectos de inversión particulares destinados a mejorar la producción primaria, así como crear o consolidar un grupo de empresas que les permitan asumir funciones económicas de las cadenas productivas que consideren prioritarias.

CONCEPTOS DE APOYO:

Concepto de apoyo	Monto máximo
Servicios de desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para crear empresas o para mejorar la producción primaria y asesoría para su gestión financiera.	\$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales por extensionista, debiendo formular, realizar la gestión financiera y acompañamiento de al menos 5 proyectos de inversión al año.

Los técnicos que sean seleccionados para los servicios de desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión tendrán como funciones principales:

- a) Realizar talleres de formulación de proyectos de Inversión con los productores para desarrollar las capacidades de los productores para la formulación, comprensión y apropiación cognitiva de los proyectos, en coordinación con técnicos especialistas en planeación estratégica.
- b) Formular con los productores los proyectos de inversión para fortalecer la producción primaria y para crear las empresas, planificadas como parte del Proyecto de Desarrollo Territorial.
- c) Realizar talleres de validación y ajuste de los proyectos de inversión por los productores.
- d) Depurar los proyectos formulados y apoyar su socialización y apropiación por los productores.



CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS DE:

Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para proyectos de desarrollo territorial.

Del Programa de Desarrollo Rural 2019

- e) Acompañar los procesos de gestión y establecimiento de los proyectos de inversión y apoyar los ajustes subsecuentes que demande la gestión de los proyectos de inversión, vigilando su viabilidad técnica, económica, financiera y comercial.

BASES

A. Perfil requerido de los aspirantes.

El perfil de los técnicos requeridos para participar en la presente Convocatoria exige conocimientos y experiencia en el desarrollo de las capacidades de los productores rurales en los siguientes campos:

- Planeación Estratégica en proyectos de desarrollo del sector agroalimentario.
- Asociatividad productiva para formar sujetos formales de crédito y desarrollo.
- Diseño y establecimiento de proyectos equivalentes a los Proyectos de Desarrollo Territorial especialmente en lo que respecta a la realización de procesos de integración de las cadenas productivas por productores desde la producción primaria.
- Formulación y evaluación de proyectos de inversión con productores, para fortalecer la producción primaria, crear empresas rurales y empresas de intermediación financiera, con el nivel técnico de diseño robusto para su financiamiento por instituciones de crédito.
- Crédito rural y gestión financiera, de preferencia mediante empresas de intermediación financiera.

B. Requisitos.

Requisitos	Evidencias
Contar con estudios especializados acordes al perfil requerido y las funciones a desarrollar (finanzas, administración, economía, agronomía, sociología, pedagogía, administración, desarrollo rural u otras afines), especialmente en lo referente a método para la formación de sujetos de crédito, así como desarrollo de capacidades de los productores para procesos de integración económica.	Comprobantes de estudios, diplomas, certificados, etc.
Contar con experiencia comprobable en actividades y servicios enfocados a la formulación de proyectos de inversión con productores asociados, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">• Formación o capacitación de productores.• Formulación de proyectos de inversión para fortalecer la producción primaria, crear empresas rurales y empresas de intermediación financiera.• Gestión y acompañamiento para el establecimiento de empresas rurales de productores.	Evidencias documentales de los proyectos y procesos realizados, publicaciones, proyectos o materiales formulados. Reportes de experiencias realizadas

C. Registro de participantes.

Los aspirantes deberán cumplir con el registro en tiempo y forma en las ventanillas situadas en:



CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS DE:

Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para proyectos de desarrollo territorial.

Del Programa de Desarrollo Rural 2019

Dependencia	Lugar	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Yucatán (SEDER)	Dirección de Capacidades y Extensionismo Rural	Calle 21 N° 444, frente a la explanada del Ejército Mexicano en la Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán
Representación de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)	Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural	Calle 2ª No. 401, Colonia Díaz Ordaz, Mérida, Yucatán, C.P. 97130.

Deberá entregar la documentación que consideren procedente para demostrar que tienen el perfil requerido, digitalizado en un dispositivo USB del 10 de junio de 2019 a las 9:00 horas y cerrará el 14 de junio de 2019 a las 15:00 horas.

Proceso de evaluación y selección.

El proceso de evaluación y selección de los aspirantes se realizará mediante:

1. Evaluación documental.

La documentación será evaluada por un grupo colegiado para considerar su suficiencia, los que aprueben la evaluación documental serán convocados a presentarse a una entrevista. En caso contrario se les notificará la insuficiencia de la documentación.

2. Entrevista.

Los aspirantes cuyas evidencias documentales se consideren suficientes para acreditar que reúnen el perfil requerido, participarán en una entrevista cuya temática versará sobre la planeación estratégica y asociatividad y/o en el diseño y establecimiento de proyectos de inversión con productores, su capacidad y experiencia en el trabajo con productores y el método de capacitación o formación de productores.

Las entrevistas se realizarán en fechas y sitios programados que serán comunicados a los aspirantes. En la sesión de entrevista los aspirantes deberán presentar en forma física los originales con copia para cotejo de la documentación que acredite sus conocimientos y experiencia.

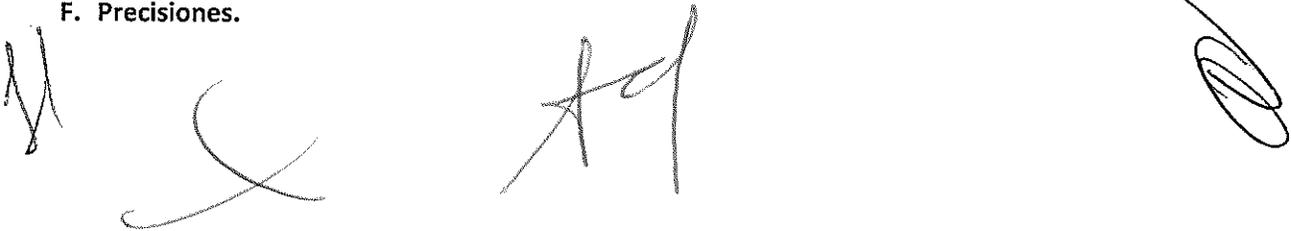
3. Capacitación.

Los aspirantes que acrediten satisfactoriamente la entrevista serán notificados para participar en un taller de capacitación con temáticas relativas a la planeación estratégica y asociatividad y la generación de proyectos de inversión para el desarrollo territorial, con sesiones en las que participarán exclusivamente técnicos, así como sesiones en las que participarán productores rurales.

E. Contratación de los extensionistas seleccionados.

La fecha de la contratación será notificada a los candidatos seleccionados. Los técnicos contratados deberán iniciar sus actividades a partir de la fecha de contratación. El periodo de contratación de los extensionistas tendrá vigencia dentro del ejercicio fiscal 2019.

F. Precisiones.



CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS EN LAS ÁREAS DE:

Desarrollo de capacidades para la formulación de proyectos de inversión para proyectos de desarrollo territorial.

Del Programa de Desarrollo Rural 2019

La presente convocatoria es de carácter estatal y aplica para los técnicos interesados en prestar los servicios señalados con anterioridad. Serán seleccionados hasta 4 candidatos para prestar los servicios indicados, siempre y cuando los participantes acrediten las fases del proceso de selección descrito para la presente convocatoria.

G. Ventanillas de atención e información.

La ventanilla de atención se encontrará en la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Yucatán (SEDER) y la Representación de la Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con un horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs.

Contacto	Cargo	Teléfono (s)	Correo Electrónico
Ing. Christian de Luna Mendieta	Jefe de Departamento de la Dirección de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural SEDER	(01999) 930 38 30 Ext. 60017	christian.deluna@yucatan.gob.mx
MVZ. Espartaco Santos Badia	Auxiliar de la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural de la SADER	(01999) 943 01 67 Ext. 36243	espartaco.badilla@yct.sagarna.gob.mx

H. Vigencia de la convocatoria:

Del 10 de junio a las 9:00 hasta las 15:00 hrs., del día 14 del mes de junio del presente, horario del Centro.

La presente Convocatoria se emite en la Ciudad de Mérida, Yucatán., el 07 de junio del 2019.

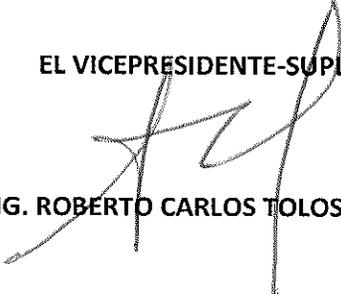
ATENTAMENTE

EL COMITÉ ESTATAL DE DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

EL PRESIDENTE


MVZ AGUSTÍN DE JESÚS MAY GUTIÉRREZ

EL VICEPRESIDENTE-SUPLENTE


ING. ROBERTO CARLOS TOLOSA PENICHE



